

281.154



281154

PATENTE DE INTRODUCCION

por Diez años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don LUPU GROPPER

de nacionalidad rumana y con residencia en Barcelona calle San Gervasio, nº 63, por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE COLGADORES EXTENSIBLES".

281154



MEMORIA DESCRIPTIVA

- Esta Patente se refiere conforme indica su enunciado, a unas mejoras introducidas en la fabricación de aparatos colgadores de brazos extensibles principalmente partiendo de materiales plásticos moldeables por inyección, con las que gracias a sus originales características se logra poder fabricar estos aparatos con sólo dos moldes reduciéndose el coste de fabricación y asimismo la operación de acoplamiento de las piezas que forman el aparato es muy simple y no requiere pegamentos ni soldaduras de ninguna clase.
- 5.
- 10.

- Ahora se conocen unos aparatos colgadores con aros extensibles que están formados por un cuerpo central hueco y constituido por dos piezas soldadas o pegadas, en el que se instalan los brazos extensibles antes de ser pegadas o soldadas las citadas piezas, lo que representa no sólo la necesidad de disponer de dos moldes que encarecen el coste, sino que también es preciso armar el conjunto y después pegar o soldar las piezas que forman el cuerpo y esta operación encarece aún más el coste final del aparato que de no quedar bien soldado se inutiliza pronto. Asimismo estos aparatos
- 15.
- 20.

281154



25. | tos conocidos tienen sólo utilidad como colgado-
res pero no permiten, dentro del régimen económico
indispensables, dotarlo de una pluralidad de agrupaciones de cerdas a modo de cepillo para incrementar su utilidad, y esto también se consigue con las
30. | mejoras a que esta Patente se refiere.

- Estas mejoras se caracterizan principalmente en realizar los dos brazos idénticos mediante una sola pieza de planta ligeramente curvada a la que se dota de un reborde periférico por sobre
35. | ambas caras con la particularidad de que un extremo queda dotado del mismo estrecho reborde y en el otro este reborde se ensancha hasta aproximadamente el doble de anchura o algo más, con lo que en cada cara de estas piezas se crea a modo de una
40. | amplia cavidad longitudinal que facilita su ulterior instalación con posible deslizamiento longitudinal.

- Otra característica de las mismas mejoras - que el cuerpo central se constituye mediante dos
45. | piezas idénticas, también alargadas y ligeramente curvadas, con la particularidad de que estas piezas son acopladas por superposición sobre una de sus caras mayores para lo que toda la pieza se do-

281154



- ta de un reborde de altura igual a la mitad del -
50. grueso que deba tener el cuerpo central, comprendiendo este reborde la totalidad del cuerpo excepto en sus extremos, en uno de los cuales se hace mayor y en el otro se reduce siendo el aumento en un extremo de la misma dimensión que la reducción
55. en el otro, con lo cual dos piezas de estas se - pueden acoplar superponiendo una sobre la otra en la única posición posible, en la que el extremo del reborde más alto se acopla ajustado sobre el extremo del reborde más bajo de la otra pieza, quedando así constituido el cuerpo central hueco en
60. cuyo interior se instalan dos brazos extensibles.

- Es también característica de las mismas mejoras que los extremos de cada medio cuerpo, se dotan de sendos salientes de anchura menor que la
65. distancia que separa transversalmente a los rebordes de los brazos extensibles con la particularidad que el del extremo de reborde bajo se realiza más alto que el correspondiente al reborde alto, y la suma de la altura de ambos apéndices es menor
70. a la anchura transversal del hueco del cuerpo central con lo que al unir las dos piezas que lo forman, quedan los apéndices próximos con una separación algo mayor que el grueso de los brazos su par

281154



75. te no rebordeada con lo cual dichos brazos quedan instalados en su corredera entre los apéndices y no pueden salirse ni ocultarse totalmente por hacer tope su reborde con los apéndices.

80. Es otra característica de las mismas mejoras que las mismas piezas que forman el cuerpo central se dotan por la parte exterior de la curvatura, de un nervio sobre el borde exterior, y de tal manera dimensionado que al superponer dos piezas iguales para formar el cuerpo central queda este con un nervio longitudinal sin comprender a ninguno de los dos extremos en el cual se practica un orificio transversal en el que se instala, por eje remachado, la horquilla del gancho, constituyendo este eje remachado uno de los lugares por los que ambas piezas se solidarizan,

85. asegurándose la fijación total de éstos mediante dos casquillos metálicos que se enchufan exteriormente en cada extremo del cuerpo dotándose a estos casquillos de un calado para el paso brazo extensibles. Con todo ello se logra construir el

90. colgador mediante cuatro piezas iguales dos a dos, y asimismo queda fácilmente permitido de moldear cada medio cuerpo, dotarlo por el lado interior de su forma curvada, de una pluralidad de agrupa-

881 154



100. ciones de fibras y así al superponer las dos piezas queda el colgador dotado de cepillo.

105. Para que se comprendan mejor las características ya enunciadas se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado varias vistas relacionadas con un caso de posible realización el que por ello debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

110. La figura primera es una vista en planta de una de las dos piezas idénticas que forman el cuerpo central, vista por su lado inferior; en la segunda se representa vista por un lado superior; la tercera la representa su vista lateral; las cuarta y quinta representan el perfil de cada extremo; la sexta grafica al gancho; la séptima grafica al colgador ya armado visto por un lado superior; la octava y novena son vistas en planta y en sección de una de las piezas gemelas que forman los brazos extensibles y la décima representa una vista lateral del colgador ya armado.

120. En dichas figuras se ha señalado por (1) la pieza pero de planta ligeramente curvada que uni-



- da a otra idéntica han de formar el cuerpo central, y así esta se dota del reborde (2) en el que ven fijados las agrupaciones de cerdas (3) que en sí
125. constituyen también la mitad del cepillo. Este reborde (2) se hace más alto por (4) y lleva el bordón (5) que define el extremo (6) apto para recibir al casquillo de armado que se describirá más adelante, y por el otro extremo el mismo reborde
130. se hace más bajo por (8) teniendo también el bordón (9) que define al extremo (10) en la misma forma y para el mismo fin que el (6); dimensionándose en altura del reborde en ambos extremos de tal manera que la parte (4) sumada a la (8) es el
135. doble de la anchura por (2) con lo que dos piezas de éstas se pueden acoplar perfectamente coincidiendo sus rebordes (2) y quedando el extremo (4) de una de ellas alojado en el (9) de la otra.

- También los extremos de la misma pieza (1)
140. se dotan de los apéndices (7) de muy poca altura en el extremo del reborde alto (4) y el (11) de mayor altura en el extremo del reborde bajo (9) dimensionándose de tal manera que la suma de las dos alturas sea menor que la dimensión transversal del
145. hueco que se forma al unir dos piezas, y así entre ellos queda un espacio libre, que en un extremo

281154



- está cerca de un lado y en el otro extremo está cerca del opuesto, sirviendo estos espacios para la instalación de los brazos extensibles. La misma pieza (1) se completa con el reborde (12) sobre el lado opuesto que es paralelo al (2) pero en lugar de llevar las agrupaciones de cerdas, lleva el medio nervio (13) terminando por el extremo (14) más alto y por el (15) más bajo igual que en los (4) y (9). Los apéndices (7) y (11) se realizan más estrechos que el hueco central, y así se crean también los espacios (16) y (17) entre el (11) y los rebordes (8) y (15), y los (18) y (19) entre el (7) y los (4) y (14) con lo que los huecos o entradas para los brazos extensibles adquieren forma de doble T como se aprecia en la figura cuarta, en que este espacio se ha señalado por (20) la rama central y por (21) y (22) las dos cabezas.
- 150.
- 155.
- 160.
165. Antes de unir las dos piezas (1) para constituir el cuerpo central del colgador, se instalan entre ellas los dos brazos representados en las figuras octava y novena los cuales están formados por piezas planas (23) rebordeadas por la periferia y sobre sus dos caras por los bordones (24) y (25) los que en un extremo (26) siguen
- 170.



- siendo del mismo ancho y en el (27) se hace más ancho, siendo esta la pasta que ha de quedar siempre dentro del cuerpo central, dimensionándose de tal manera que la pasta plana (23) discorra por el espacio (20) y los bordes (24) y (25) por los (21) y (22), con lo que los apéndices (7) y (11) sirven de guía a los brazos y el extremo (27) sirve de tope para que no se puedan salir y crea un cuerpo necesario para que no bascule el brazo - cuando está extendido al máximo.
- 175.
- 180.

- La unión sólida de ambas piezas se realiza mediante un remache (28) que atraviesa por el orificio (29) practicado en los medios nervios (13) produciendo la sujeción y al mismo tiempo soporta al puente (30) (31) y (32) en cuya parte central (31) se practica un orificio y por el se instala el gancho (33) que para ello va dotado en su extremo recto (34) de la parte ensanchada (35) Fijadas ya las dos piezas por la parte central, se acoplan fuertemente ajustadas en los extremos (6) y (10), los casquillos metálicos (36) que tienen una ramura apta para el libre paso de los brazos extensibles (23) los que quedan alojados paralelos para que puedan quedar contenidos en su posición inoperante, o sea totalmente metidos en el cuer-
- 185.
- 190.
- 195.



po central, tal como se aprecia en la figura séptima.

200. Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional las siguientes:

210. REIVINDICACIONES

1.- Mejoras en la fabricación de colgadores extensibles de la clase que comprende un cuerpo central hueco que contiene en su interior a dos brazos deslizantes que se caracterizan en realizar el cuerpo central mediante dos piezas idénticas planas pero de planta ligeramente curvada y dotadas de sendos rebordes en sus lados mayores realizándose estos rebordes con altura igual a la mitad del grueso del cuerpo central practicándose



220. en un extremo una zona relajada y en el otro una zona de mayor altura que sobrepasa el reborde en la misma dimensión en que esta relajado por el extremo opuesto dotándose a la misma pieza por el reborde de curva mayor, de un nervio longitudinal
225. y por el de curva menor de una pluralidad de agrupaciones de cerdas a modo de cepillo, todo ello de tal manera que al unir dos piezas el extremo alto de una se aloja en el rebaje de la otra quedando también coincidentes y enfrentados los nervios sobre los que se acopla el gancho y las agrupaciones de cerdas que quedan formando un pequeño cepillo.
- 230.

- 2.- Mejoras en la fabricación de colgadores extensibles según la nota anterior que se caracterizan también en dotar a cada extremo de la pieza y sobre su cara plana interior, de un apéndice que constituye guía para cada brazo extensible realizándose el apéndice correspondiente al extremo con reborde bajo más alto que el correspondiente al extremo del reborde alto, dimensionándose estos apéndices de tal manera que al unir dos piezas para formar el cuerpo central, queda entre ellos espacio suficiente para alojar a los brazos, creándose así estos espacios no alineados y permitiendo
- 235.
- 240.

281154



245. que ambos brazos extensibles queden totalmente -
contenidos en el cuerpo central para lo que estos
brazos se realizan planos pero dotados en toda su
periferia de un bordón con lo que cada brazo que-
da instalado en el cuerpo central con posibilidad
250. de desplazamiento pero sin poderse salir totalmen-
te.

- 3.- Mejoras en la fabricación de colgadores
extensibles según las notas anteriores que se ca-
racterizan también en que la unión de las dos pie-
255. zas que forman el cuerpo central, se fijan una
vez colocados los dos brazos extensibles mediante
un remache que atraviesa por los dos nervios en -
frentados de la cara curvada y que fija al mismo
tiempo a la horquilla para el gencho, y mediante
260. dos casquillos que se enchufan a presión en cada
extremo de dicho cuerpo central, y que están do-
tados de un corte o ventana por el que sale el
brazo extensible de cada lado del cuerpo central.

- 4.- Mejoras en la fabricación de colgadores
265. extensibles según las notas anteriores que se ca-
racterizan también en que los apéndices interiores
de cada extremo se conforman y dimensionan de tal
manera que al dicurrir por entre ellos cada bra-

281154



270. zo extensible queden los bordones a los lados del extremo de dichos apéndices y así la parte del - bordón de los lados menores actúan como topes que limitan el posible desplazamiento de cada brazo.

275. 5.- Mejoras en la fabricación de colgadores extensibles según las notas anteriores que se caracterizan también en que los apéndices interiores dispuestos en cada extremo se dimensionan con diferencias de altura siempre mayor que el grueso del brazo extensible considerado por su bordón periférico.

280. 6.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE COLGADORES EXTENSIBLES".

285. Todo ello tal y como se ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que - consta de trece hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 28 de Septiembre 1.962
PASQUAL CIVANTO
P.P.

DON LUPU GROPPER

281171

FIG. 1

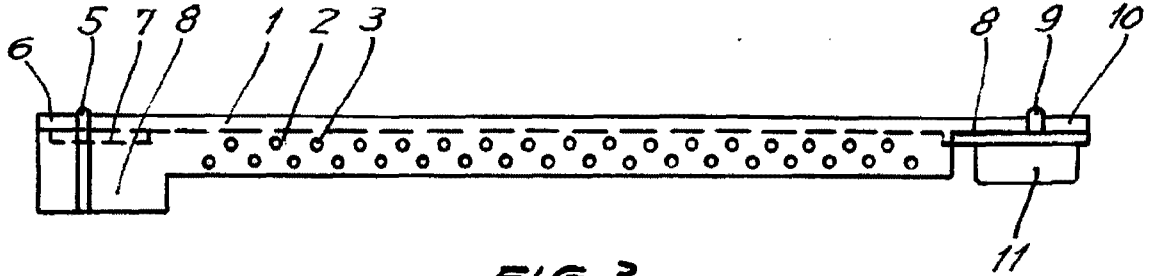


FIG. 3

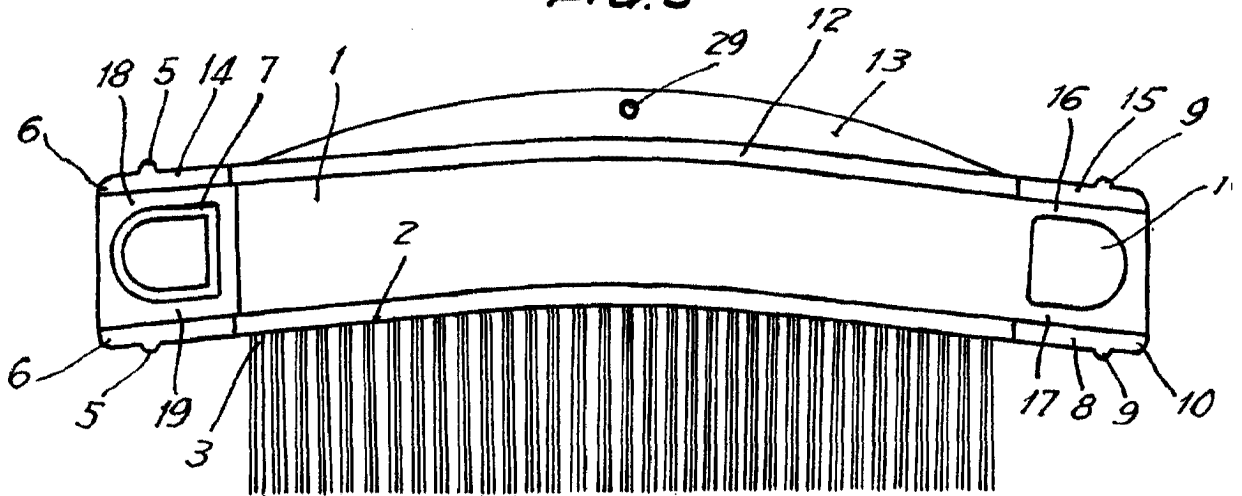


FIG. 7

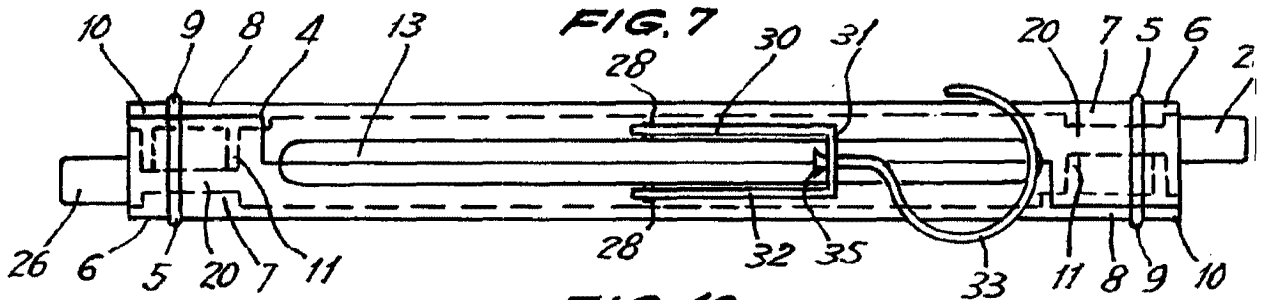
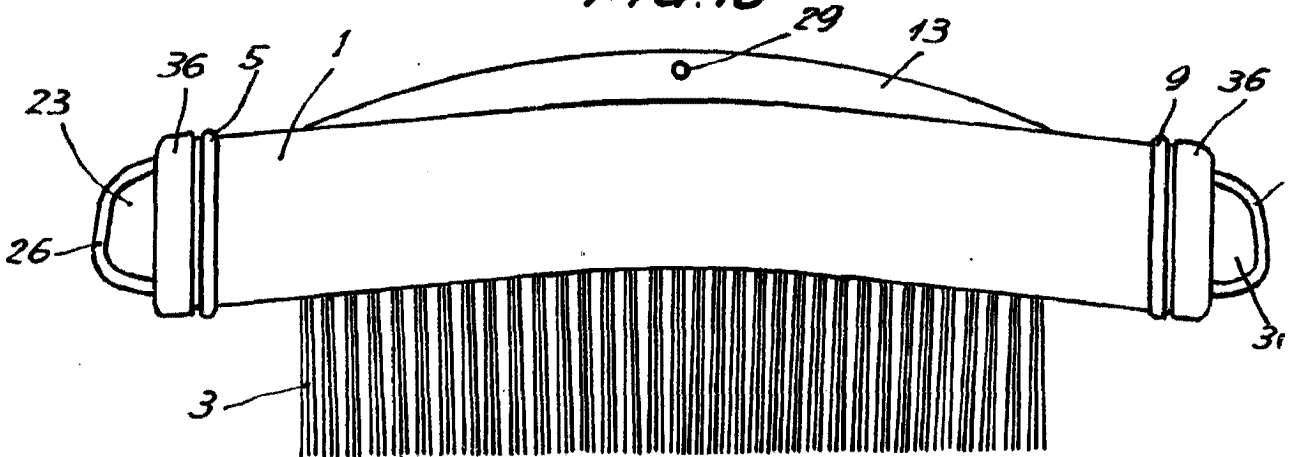


FIG. 10



Escala variable.

FIG. 2 281154

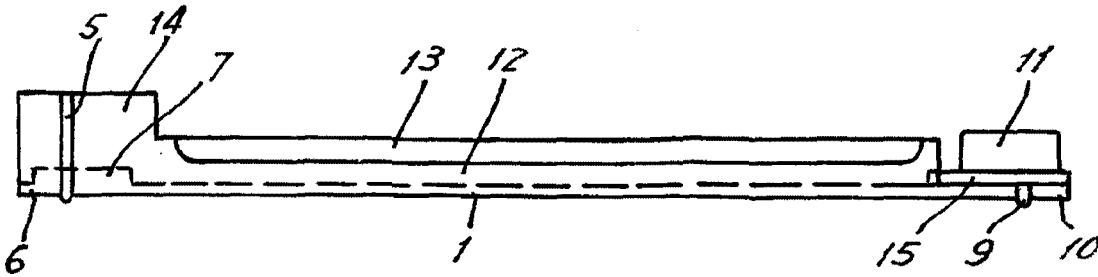


FIG. 4

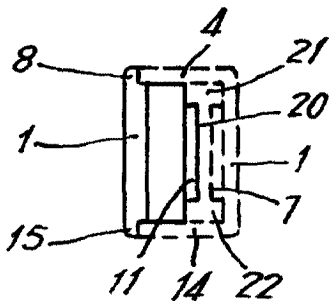


FIG. 5

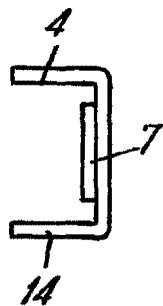


FIG. 6

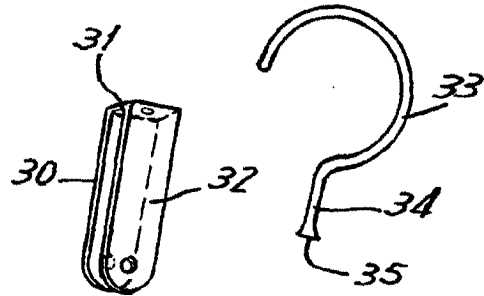


FIG. 8

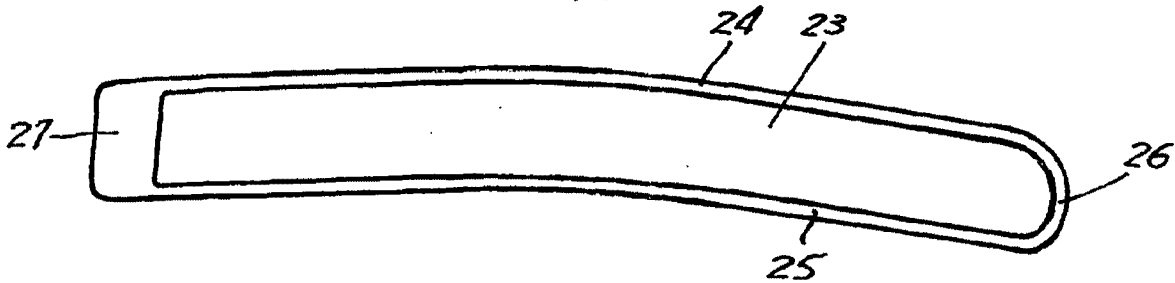


FIG. 9

